PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.8924 — HgCapital/TA Associates/Access)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2018/C 171/06)

1. El 8 de mayo de 2018, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— HgCapital LLP («Hg», Reino Unido).

— TA Associates L.P. («TA», Estados Unidos).

— The Access Group («Access», Reino Unido), bajo el control de TA.

Hg y TA adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de Access.

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Hg es una sociedad de capital inversión que gestiona fondos de inversión que invierten principalmente en Europa. Varias sociedades de cartera de Hg prestan servicios de TI, incluido el suministro de programas informáticos.

— TA es una sociedad de capital inversión que opera en América del Norte, Europa y Asia. Varias sociedades de cartera de TA prestan servicios de TI, incluido el suministro de programas informáticos.

— Access es una sociedad de cartera de TA y suministra principalmente una serie de soluciones de aplicaciones informáticas para empresas en materia de soluciones de gestión financiera y gestión del capital humano, incluidas soluciones específicas para la hostelería, la contratación, la sanidad y la asistencia social, la fabricación y distribución, la educación, las actividades sin ánimo de lucro y otros sectores.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

Con arreglo a la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.8924 — HgCapital/TA Associates/Access

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË